

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

- **Nombre de la Entidad**
GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA.
- **RUC de la Entidad**
1790457567001
- **Domicilio de la Entidad**
Panamericana Sur OE1-160 y Guayanay Ñan
- **Forma legal de la Entidad**
Compañía Limitada
- **País de incorporación de la Entidad**
Ecuador
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la Entidad**
GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA. “La Compañía” fue constituida en la ciudad de Quito DM, República del Ecuador, el 22 de febrero de 1979. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios del 16 de diciembre de 2008 decidió ampliar la existencia legal de la empresa por 30 años. Los Estatutos reformados fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías con Resolución No. 09.Q.IJ.000492 del 5 de febrero de 2009 e inscritos en el Registro Mercantil, bajo el No. 499, Tomo 140, el 19 de febrero de 2009. Su objetivo principal es la producción industrial de persnos, tuercas, tornillos y otros elementos metálicos de pernería y tornillería en general fabricadas en hierro y acero; pudiendo realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley y que tengan relación con el objeto social.

2. IMPORTANCIA RELATIVA

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.1, cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesaria una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

4.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

4.2 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, con excepción de ciertas partidas que son medidas a sus valores razonables.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

4.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de circulación en el Ecuador.

4.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

Los saldos incluidos en el estado de situación financiera se clasifican en función de sus vencimientos, como comente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

4.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a 3 meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

4.6 Instrumentos financieros

4.6.1 Activos financieros

Los activos financieros corresponden a la categoría de préstamos y partidas por cobrar.

- a) **Préstamos y partidas por cobrar.-** Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro de valor.

Los préstamos y partidas por cobrar se componen de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

- b) **Deterioro del valor de activos financieros.-** Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son evaluados por la Compañía en cada fecha de presentación de los estados financieros, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro.

Un activo financiero estará deteriorado como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar, o los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados por las siguientes situaciones: existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera, la falta o mora en los

pagos y la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos a costo amortizado (cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar) a nivel individual. La evaluación se realiza sobre la base de una revisión objetiva de todas las cantidades pendientes de cobro al final de cada período y representa la mejor estimación de la Administración sobre las pérdidas en las cuales podría incurrirse por este concepto.

- c) **Baja de activos financieros.-** La Compañía dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar.

4.6.2 Pasivos financieros

La Compañía reconoce inicialmente los instrumentos de deuda en la fecha en la cual se originan.

- a) **Otros pasivos financieros.-** Son pasivos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Inicialmente se reconocen al valor razonable, menos los costos de transacción directamente atribuibles. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Los otros pasivos financieros se componen de préstamos y cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar.

- b) **Baja en cuentas de un pasivo financiero.-** La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del periodo.

4.7 Inventarios

Las existencias se valoran al costo o su valor neto realizable, el menor. El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y gastos de ventas. El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actual. Los inventarios se determinan utilizando el método promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se registran al costo de adquisición.

Por las reducciones del valor en libros de las existencias a su valor neto realizable, de ser necesario, se constituye una provisión por deterioro de valor de inventarios con cargo a resultados del ejercicio en el que ocurren tales reducciones. Al 31 de diciembre de 2019 no se ha constituido ninguna provisión por deterioro del valor de los inventarios.

Como parte de sus inventarios, la empresa adquiere y mantiene existencias de ácido clorhídrico, utilizadas en el proceso productivo, compuesto químico sujeto al control de la Secretaría Técnica de Drogas por lo que, según lo dispuesto en el Art. 13 numeral 14 de la Ley de Sustancias Estupefacientes, la empresa debe obtener la autorización anual pertinente para el manejo de dicha sustancia. Según el Art. 20 del Reglamento para el Control de Sustancias Sujetas a Fiscalización y Medicamentos que las contengan, la compañía ha

obtenido la renovación de la calificación o licencia del SETED como comprador local, consumidor e importador por un cupo que le es asignado (Ver nota 27 – Manejo de Sustancias Sujetas a Fiscalización)

4.8 Propiedades y equipos

4.8.1 Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo, el mismo que incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

4.8.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados en el periodo en que se incurren.

Los terrenos son medidos al valor razonable basado en el valor de mercado determinado por la autoridad municipal y consignado en la carta de pago de impuesto predial del año inmediato anterior al de la adopción de la NIIF para las Pymes, conforme a lo dispuesto en la Resolución SC.ICI.CPAIRFS.G.I.015 del 30 de diciembre de 2011 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador. No se ha practicado un avalúo técnico para determinar el valor actual de los terrenos de la Compañía.

4.8.3 Método de depreciación y vidas útiles.- El costo de propiedades y equipos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta, para lo cual se considera como importe depreciable el costo histórico menos los valores residuales asignados. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las vidas útiles económicas estimadas por cada grupo son las siguientes:

Grupo	Vida útil (en años)
Equipo y maquinaria	10
Muebles y equipos de oficina	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

4.8.4 Retiro o venta de propiedad y equipos.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

4.9 Deterioro del valor de los activos no financieros

El importe en libros de los activos no financieros de la Compañía, diferentes a inventarios e impuesto a la renta diferido, es revisado en la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos

comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo mas pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de ventas y el valor en uso. Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener el activo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo (o unidad generadora de efectivo) excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro de valor se reconocen en el resultado del periodo, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro de valor como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro de valor es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro de valor para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro de valor es reconocido automáticamente en el resultado del periodo, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro de valor se maneja como un aumento en la revaluación.

4.10 Costos por préstamos

Son reconocidos en resultados durante el periodo en que se incurren.

4.11 Impuesto a la renta

El gasto por Impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

4.11.1 Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

4.11.2 Impuestos diferidos.- El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El valor de los activos por impuestos diferidos es revisado cada año en la fecha de presentación de los estados financieros ajustado al punto en que no sea probable que los beneficios gravables sean suficientes para permitir que el activo o parte de este sean recuperados.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos revelan los efectos tributarios que vendrían por la manera en la cual la Compañía espera, a la fecha del reporte, recobrar o establecer el valor de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo, si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

4.11.3 Impuestos corrientes y diferidos.- Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

4.12 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- (a) La Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) Es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y;
- (c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

4.13 Beneficios a empleados

4.13.1 Beneficios de corto plazo.- Se registran en el rubro de obligaciones acumuladas del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos administrativos o gastos de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria.
- Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- Aportes al IESS: Se registran los aportes personal y patronal por pagar calculados de acuerdo a los porcentajes establecidos por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS.

4.13.2 Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio.- El costo de los beneficios definidos de jubilación patronal y desahucio es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

4.14 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Previo al reconocimiento de los ingresos, la Compañía considera los siguientes criterios:

4.14.1 Venta de bienes.- Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

4.14.2 Prestación de servicios.- En este grupo contable se registran las ventas de los servicios prestados por la compañía. Se miden considerando el grado de terminación de la prestación del servicio al final del período sobre el que se informa.

4.14.3 Intereses.- Los ingresos provenientes de intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

4.15 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico, a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Corresponden a remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, comisiones, honorarios, depreciación de propiedades y equipos y otros gastos relacionados a las actividades operativas, administrativas y de ventas de la Compañía.

4.16 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros, no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

5. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

1) Factores de Riesgo Financiero

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen deudas bancarias y financieras, deudas con proveedores y otros acreedores. El propósito principal de estos pasivos financieros es conseguir financiamiento para el desarrollo de sus operaciones habituales. La Compañía tiene activos financieros, tales como, deudores por venta, otras cuentas por cobrar y efectivo provenientes directamente desde sus operaciones.

Las actividades de la Compañía la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está controlada por ejecutivos que tienen las habilidades, la experiencia y la supervisión apropiada con arreglo a las políticas aprobadas por la administración. La gerencia identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

(i) Riesgo de Mercado

Riesgo de Tipos de Cambio

La Compañía no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, debido a que la moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador es el dólar estadounidense y todas las transacciones se realizan en dicha moneda.

Riesgo de Precio

La Compañía posee un buen posicionamiento en el mercado de fabricación de productos de ferretería en el Ecuador.

El riesgo de mercado se lo mitiga a través de una constante evaluación de las tendencias de la industria, las políticas de gobierno en torno a las inversiones tecnológicas, y la capacidad de adquisición e inversión de los clientes en proyectos de esta índole, lo cual lleva a estar constantemente innovando la oferta y desarrollando modelos atractivos de negocio. Permanentemente se modela a la organización con procesos, políticas y metodologías que aseguren el modelo de gestión de calidad de manejo de proyectos y de estimación de los servicios.

Sin embargo, desde el año 2018 la compañía ha tenido que otorgar descuentos adicionales a sus clientes con el objetivo de no perder ventas, lo que ha supuesto disminuciones en los precios de venta de varios de sus productos.

Riesgo de Tasa de Interés en los Flujos de Efectivo y el Valor Razonable

El riesgo de tipo de interés de la Compañía surge de las obligaciones con instituciones financieras. El endeudamiento con entidades financieras a tasa de interés fijo y/o variable es aprobado por la administración, en virtud de que los préstamos emitidos a tipos variables podrían exponer en el futuro a la Compañía a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo que podría estar parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tipos variables y los préstamos a tipo de interés fijo exponen a la Compañía a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

La Compañía no ha considerado necesario gestionar localmente su riesgo de tasa de interés utilizando permutas de tipo de interés, debido a que el endeudamiento históricamente no ha sido significativo.

(ii) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se gestiona a nivel de la Compañía. La Compañía es responsable de la gestión y análisis del riesgo de crédito de sus clientes nuevos antes de proceder a ofrecerles los plazos y condiciones de pago habituales. El riesgo de crédito se origina por el efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito con clientes, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones acordadas. Para los bancos y las instituciones financieras, sólo se aceptan partes clasificadas, de acuerdo con valoraciones independientes, como un rango mínimo de "AAA".

Para los clientes, las políticas para el control del riesgo están diseñadas para identificar clientes con historiales crediticios aceptables, teniendo en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de riesgo se establecen en base a clasificaciones internas y externas de acuerdo con los límites establecidos por la gerencia.

Los créditos comerciales no se encuentran garantizados con cartas de crédito y/o otras garantías que garanticen su recuperabilidad. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los créditos comerciales vencidos no estaban desvalorizados. Estos se relacionan con un número de clientes para los cuales no hay historia reciente de cesación de pagos. Los créditos considerados irrecuperables han sido castigados de la contabilidad.

(ii) Riesgo de Liquidez

La predicción de flujos de efectivo se lleva a cabo en la Compañía. La gerencia general y el departamento de finanzas hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez de la Compañía con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades.

La gerencia mantiene el efectivo para financiar niveles de operaciones normales y cree que la Compañía mantiene acceso apropiado al mercado para necesidades de capital de trabajo de corto plazo.

Para gestionar el riesgo de liquidez las actividades operativas de la Compañía son financiadas principalmente de la recuperación de la cartera de clientes.

2) Gestión del Capital

Los objetivos de la Compañía a la hora de gestionar el capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en marcha y así poder proporcionar rendimiento a los socios y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

3) Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros representa el importe estimado que la Compañía espera recibir o pagar para rescindir los contratos o acuerdos, teniendo en cuenta las tasas de interés actuales y precios.

Los instrumentos financieros de la Compañía son principalmente de corto plazo, por lo tanto su importe en libros se aproxima a su valor razonable.

(ESPACIO EN BLANCO)

4) Instrumentos Financieros por Categoría

Las políticas contables para instrumentos financieros han sido aplicadas a los ítems debajo:

	Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y cuentas por cobrar	Otras Inversiones	Total
Al 31 de diciembre de 2019				
Activos según estado de situación financiera:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$ 15.014	-	-	15.014
Cuentas por cobrar - comerciales y otros deudores	-	239.992	-	239.992
	US\$ 15.014	239.992	-	255.005
		Otras deudas financieras		Total
Al 31 de diciembre de 2019				
Pasivos según estado de situación financiera:				
Cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores Corto Plazo			982.329	982.329
Cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores Largo Plazo			314.258	314.258
	US\$		1.296.587	1.296.587
		Otras deudas financieras		Total
Al 31 de diciembre de 2018				
Activos según estado de situación financiera:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$ 30.047	-	-	30.047
Cuentas por cobrar - comerciales y otros deudores	-	245.316	-	245.316
	US\$ 30.047	245.316	-	275.363
		Otras deudas financieras		Total
Al 31 de diciembre de 2018				
Pasivos según estado de situación financiera:				
Cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores Corto Plazo			1.234.549	1.234.549
Cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores Largo Plazo			328.973	328.973
	US\$		1.563.522	1.563.522

6. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por deterioro de inversiones corrientes.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inversiones, corrientes comparando el saldo en libros y el valor del mercado o valor recuperable teniendo en cuenta la calificación de riesgo del banco o institución financiera en donde se encuentran invertidas; cuando el valor en libros excede el valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por deterioro de cuentas por cobrar.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por deterioro de inventarios (obsolescencia).- Al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inventarios comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de obsolescencia tomando en cuenta fechas de caducidad y tiempo máximo de stock de inventarios; cuando el valor en libros de los activos excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por deterioro de inventarios (valor neto realizable).- al final de cada período contable se evalúa la existencia evidencia objetiva de que no se podrá recuperar el costo de los inventarios comparando el saldo en libros y el valor neto realizable tomando en cuenta los precios de venta menos los costos de venta para productos terminados y los precios de venta menos los costos de conversión y los costos de venta para materias primas; cuando el valor en libros de los activos excede su valor neto de realización se considera deterioro.

El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Impuestos diferidos.- al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes. La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

Provisiones por desmantelamiento y/o medioambientales.- al final de cada período contable se evalúa bajo criterio técnicos la necesidad de realizar provisiones por desmantelamiento principalmente de la maquinaria o planta industrial y por resarcimiento ambiental para prevenir y reparar los lugares ocupados para la actividad de la Compañía por los efectos causados sobre el medio ambiente.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

(ESPACIO EN BLANCO)

7. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Un detalle de los saldos con partes relacionadas es el siguiente:

Diciembre 31,	2019	2018
Activos:		
Cuentas por cobrar - comerciales y otros deudores (nota 9):		
Ferretería Orbea Cia. Ltda.	US\$ 66.282	41.665
Distimpart Cia. Ltda.	12.162	29.111
	<u>78.444</u>	<u>70.776</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores (nota 13):		
Ferretería Orbea Cia. Ltda.	US\$ 8.977	5.278
	<u>8.977</u>	<u>5.278</u>
Dividendos por pagar (nota 14):		
Lion City Management Co. Ltd.	866	866
Galo Guillermo Orbea Dávila	7.602	411
Fausto Fabián Orbea Trávez	3.976	133
Modesto Odilon Vasco	6.842	-
Galo Patricio Orbea Trávez	100	100
María José Orbea Arias	89	89
Hernán Modesto Orbea Trávez	89	89
Camila Nicole Orbea Mayorga	44	44
Ana Martina Orbea Batallas	44	44
	<u>19.653</u>	<u>1.777</u>
Préstamos de Socios (1) (nota 14):		
Lion City Management Co. Ltd.	164.918	164.918
Galo Guillermo Orbea Dávila	59.561	62.561
Fausto Fabián Orbea Trávez	25.372	25.372
Modesto Odilon Vasco	25.372	25.372
Galo Patricio Orbea Trávez	19.029	19.029
María José Orbea Arias	16.915	16.915
Hernán Modesto Orbea Trávez	16.915	16.915
Camila Nicole Orbea Mayorga	8.457	8.457
Ana Martina Orbea Batallas	8.457	8.457
	<u>344.995</u>	<u>347.995</u>
	<u>373.625</u>	<u>355.050</u>

- (1) Corresponde a financiamiento directo de los socios para capital de trabajo de la empresa. Este pasivo no se encuentra garantizado, se considera a plazo corriente de vencimiento y no devenga intereses.

Un detalle de las operaciones con partes relacionadas durante los años 2019 y 2018 es el siguiente:

Diciembre 31,	2019	2018
Transacciones		
Ventas:		
Ferretería Orbea Cia. Ltda.	280.293	355.873
Distimpart Cia. Ltda.	109.247	117.982
Compras de inventario:		
Ferretería Orbea Cia. Ltda.	31.590	46.333
Compras de suministros y otros gastos:		
Ferretería Orbea Cia. Ltda.	19.138	-
Lic. Mofesto Vasco	13.871	-
Préstamos recibidos:		
Lic. Modesto Vasco	10.000	-

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con relacionadas se realizaron en condiciones de mercado equiparables con transacciones realizadas con terceros no relacionados. No generan intereses. No se han realizado provisiones por deterioro para estos rubros.

La compañía considera como personal clave a su Gerente General Lic. Modesto Odilon Vasco, al cual durante los años 2019 y 2018 se le pagaron remuneraciones por US\$ 50.685 y US\$ 55.204 respectivamente.

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es un detalle del efectivo en caja y bancos:

Diciembre 31,		2019	2018
Efectivo y equivalentes de efectivo:			
Caja	US\$	470	470
Caja recaudadora		2.437	4.680
Bancos locales		12.106	24.896
	US\$	15.014	30.047

El efectivo corresponde a los dineros mantenidos en caja y en las cuentas bancarias, y el valor registrado es igual a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

9. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTROS DEUDORES

Un detalle de las cuentas por cobrar – comerciales y otros deudores es el siguiente:

Diciembre 31,		2019	2018
Cuentas por cobrar comerciales:			
Clientes no relacionados	US\$	85.664	119.789
Clientes relacionados (nota 7)		78.444	70.776
		164.108	190.565
(-) Provisión por deterioro de las cuentas por cobrar (1)		-	-
		164.108	190.565
Otras cuentas por cobrar:			
Pagos por anticipado		2.167	2.272
Otras cuentas por cobrar		9.995	-
		12.163	2.272
	US\$	176.271	192.837

(1) La compañía no ha determinado un deterioro acumulado de sus cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por lo que dicha cuenta no presenta movimiento.

Las cuentas por cobrar – clientes son a la vista y no devengan intereses.

(ESPACIO EN BLANCO)

10. INVENTARIOS

Un detalle de los inventarios es el siguiente:

Diciembre 31,		2019	2018
Materia prima	US\$	284.799	530.290
Producción en proceso		269.336	457.577
Productos terminados		312.658	229.524
Repuestos		111.990	31.558
Mercadería en tránsito		-	17.541
		978.784	1.266.489
(-) Provisión por deterioro de inventarios (1)		-	-
		-	-
	US\$	978.784	1.266.489

(1) La compañía no ha determinado un deterioro acumulado de sus inventarios al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

11. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un detalle de los activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

Activos por impuestos corrientes

Diciembre 31,	2019	2018
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	17.550	29.608
Impuesto a la Salida de Divisas	14.237	570
Crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado	31.934	22.301
	US\$ 63.721	52.479

Pasivos por impuestos corrientes

Diciembre 31,	2019	2018
Retenciones de impuesto a la renta	1.274	1.086
Retenciones de IVA	1.254	595
	US\$ 2.527	1.681

(ESPACIO EN BLANCO)

12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Un detalle de esta cuenta es como sigue:

Diciembre 31,		2019	2018
Costo:			
Terrenos	US\$	288.725	288.725
Edificios		8.855	8.855
Muebles y enseres		400	400
Maquinaria y equipo		302.467	301.745
Equipo de computación		6.494	6.149
Vehículos		74.865	74.865
		<u>681.806</u>	<u>680.739</u>
Depreciación acumulada:			
Edificios		(4.609)	(4.250)
Muebles y enseres		(205)	(183)
Maquinaria y equipo		(200.010)	(185.277)
Equipo de computación		(5.333)	(4.227)
Vehículos		(61.665)	(57.265)
		<u>(271.822)</u>	<u>(251.202)</u>
	US\$	409.984	429.538

(ESPACIO EN BLANCO)

El movimiento de propiedad, planta y equipos es como sigue:

Costo:		Saldos al			Saldos al	
		31/12/18	Adiciones		Bajas	31/12/19
Terrenos	US\$	288.725	-	-	288.725	
Edificios		8.855	-	-	8.855	
Muebles y enseres		400	-	-	400	
Maquinaria y equipo		301.745	722	-	302.467	
Equipo de computación		6.149	345	-	6.494	
Vehiculos		74.865	-	-	74.865	
		680.739	1.067	-	681.806	
Depreciación acumulada:						
Edificios		(4.250)	(359)	-	(4.609)	
Muebles y enseres		(183)	(23)	-	(205)	
Maquinaria y equipo		(185.277)	(14.733)	-	(200.010)	
Equipo de computación		(4.227)	(1.106)	-	(5.333)	
Vehiculos		(57.265)	(4.400)	-	(61.665)	
		(251.202)	(20.620)	-	(271.822)	
	US\$	429.538	(19.554)	-	409.984	

(ESPACIO EN BLANCO)

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTROS ACREEDORES

Un resumen de las cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores es el siguiente:

Diciembre 31,		2019	2018
Cuentas por pagar comerciales:			
Proveedores locales	US\$	19.476	14.963
Proveedores relacionados (nota 7)		8.977	5.278
Proveedores del exterior		570.593	807.149
		599.046	827.390
Cuentas por pagar no comerciales:			
Otras cuentas por pagar		108	17.541
		108	17.541
	US\$	599.154	844.931

14. CUENTAS POR PAGAR SOCIOS

La compañía presenta las siguientes cuentas por pagar con socios al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Diciembre 31,		2019	2018
Cuentas por pagar a socios:			
Dividendos por pagar (nota 7)	US\$	19.653	1.777
Préstamos de accionistas (nota 7)		344.995	347.995
	US\$	364.649	349.772

15. BENEFICIOS A EMPLEADOSBeneficios definidos de Corto plazo:

La Compañía otorga a sus empleados beneficios de corto plazo como parte de sus políticas de compensación y retención del personal.

Los beneficios a corto plazo se encuentran comprendidos principalmente por remuneraciones, beneficios sociales y participación de los empleados en las utilidades. Estos beneficios son registrados al momento en que se devenga la obligación y usualmente son pagados antes de 12 meses, por lo tanto, no son descontados.

Las provisiones registradas producto de prestaciones recibidas y no pagadas son como sigue:

Diciembre 31,		2019	2018
Beneficios sociales	US\$	5.024	5.590
15% Participación laboral		7.328	27.210
IESS		3.647	5.365
	US\$	15.999	38.165

(ESPACIO EN BLANCO)

El movimiento de los pasivos laborales es como sigue:

		Décimo tercero	Décimo cuarto	15% Part. Trabajadores	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	US\$	1.333	3.750	15.046	20.129
Provisión		17.271	10.099	27.210	54.580
Pagos		(17.196)	(9.667)	(15.046)	(41.909)
Saldo al 31 de diciembre de 2018		1.408	4.182	27.210	32.800
Provisión		16.506	9.713	7.328	33.548
Pagos		(16.666)	(10.119)	(27.210)	(53.995)
Saldo al 31 de diciembre de 2019		1.248	3.776	7.328	12.352

Beneficios definidos de Largo plazo:

A partir del ejercicio 2015 la administración de la Compañía decidió no registrar el incremento de las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio ya que estima que los saldos acumulados a la fecha en que se informa cubren suficientemente las eventuales obligaciones por estos beneficios definidos a empleados y trabajadores de la empresa.

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Un detalle de los beneficios definidos de largo plazo es como sigue:

Diciembre 31,		2019	2018
Prov. Jubilación Patronal	US\$	274.116	286.583
Prov. Desahucio LP		40.141	42.389
		314.258	328.973

Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Bonificación por desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal y bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Jubilación patronal	Desahucio
Saldo al 31 de diciembre de 2018	286.583	42.389
Provisión	-	-
Pagos	(12.467)	(2.248)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	274.116	40.141

El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de esta pensión.

El costo de la jubilación patronal se carga cada periodo fiscal en función del aumento en la antigüedad y en los sueldos de los trabajadores que laboran en la empresa a la fecha de la valoración actuarial.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el año.

El pago de la jubilación patronal determina qué es un Plan de Beneficio Definido; por lo que en el cálculo actuarial se estiman los sueldos futuros a la edad de la jubilación, aplicando la respectiva probabilidad de llegar activo, para determinar la pensión de jubilación patronal que se pagará en forma vitalicia al jubilado. El monto total de este beneficio expresado en valor actual al 31 de diciembre de 2019 y que consta en la cuenta Pasivo (Reserva) es la provisión que debe contabilizarse a esa fecha.

Para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos con empleados, las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales, son las siguientes:

Diciembre 31,	2019
Tasa de Descuento	7,55%
Tasa de incremento salarial	2,06%
Tasa de incremento de pensiones	0,00%
Tabla de rotación (promedio)	20,41%
Tabla de mortalidad e invalidez	SENPLADES 2008

16. PATRIMONIO

Capital Social

La Compañía, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 tiene un capital social conformado de la siguiente manera:

Socio	Año 2019			Año 2018		
	PARTICIPACIONES		Capital USD	PARTICIPACIONES		Capital USD
	Número	Porcentaje		Número	Porcentaje	
LION CITY MANAGEMENT LTD.	78,00	48,75%	780	78,00	48,75%	780
ORBEA ARIAS MARIA JOSE	8,00	5,00%	80	8,00	5,00%	80
ORBEA BATALLAS ANA MARTINA	4,00	2,50%	40	4,00	2,50%	40
ORBEA DAVILA GALO GUILLERMO	25,00	15,63%	250	25,00	15,63%	250
ORBEA MAYORGA CAMILA NICOLE	4,00	2,50%	40	4,00	2,50%	40
ORBEA TRAVEZ FAUSTO FABIAN	12,00	7,50%	120	12,00	7,50%	120
ORBEA TRAVEZ GALO PATRICIO	9,00	5,63%	90	9,00	5,63%	90
ORBEA TRAVEZ HERNAN MODESTO	8,00	5,00%	80	8,00	5,00%	80
VASCO MODESTO ODILON	12,00	7,50%	120	12,00	7,50%	120
	160,00	100,00%	1.600	160,00	100,00%	1.600

Dividendos

Política de Dividendos

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Compañías, salvo acuerdo diferente adoptado en la Junta de Socios por unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad deberá destinarse a lo menos el 50% de la misma al reparto de dividendos. Adicionalmente, a las normas legales se tiene en consideración la política de distribución de dividendos aprobada por la Junta General Ordinaria de Socios.

Los dividendos distribuidos no devengan intereses y son registrados en los estados financieros de la Compañía cuando los socios de la Compañía tienen el derecho legal a recibir el pago o cuando los dividendos interinos son aprobados por los socios de acuerdo con el estatuto de la Compañía.

Dividendos Distribuidos

En los años 2019 y 2018 la Compañía resolvió la distribución de dividendos por USD 89.353 y USD 30.679 respectivamente.

Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes al menos el 5% de la ganancia neta de la Compañía de cada año, debe ser destinada a una reserva legal hasta que ésta alcance un monto acumulado igual al 20% del capital suscrito. No se pueden distribuir dividendos de dicha reserva, excepto en el caso de liquidación, pero puede ser utilizada para aumentar el capital social o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Resultados acumulados - Ajustes Provenientes de la Adopción por Primera vez de las "NIIF"

El saldo acreedor de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de la NIIF que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las "NIIF", sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto a los socios en el caso de liquidación de la compañía.

En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

17. INGRESOS ORDINARIOS Y OTROS INGRESOS

Un detalle de los ingresos por actividades ordinarias y otros ingresos es el siguiente:

Año que terminó en diciembre 31,		2019	2018
Ingresos ordinarios:			
Venta de bienes	US\$	1.492.003	1.712.515
Fletes		2.058	2.256
		<u>1.494.061</u>	<u>1.714.771</u>
Otros ingresos:			
Intereses		609	690
Otros ingresos		274	1.173
		<u>883</u>	<u>1.863</u>
	US\$	<u>1.494.944</u>	<u>1.716.634</u>

18. COSTO DE VENTAS

Un detalle del costo de ventas por los años 2019 y 2018 es como sigue:

Año que terminó en diciembre 31,	2019	2018
Costos de las ventas:		
Costo de ventas	US\$ 1.128.079	1.236.348
	US\$ 1.128.079	1.236.348

19. GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRACIÓN

Un detalle de los gastos de ventas y administrativos es el siguiente:

Año que terminó en diciembre 31,	2019	2018
Gastos de Ventas:		
Sueldos y salarios	US\$ 17.504	22.416
Horas extras	5.352	5.377
Aportes IESS	2.785	3.377
Fondos de reserva	1.974	2.315
Beneficios sociales	2.654	3.097
Bonificaciones	6.342	370
Vacaciones	2.744	2.369
Otros gastos de personal	1.590	1.657
Otros gastos	80.949	73.778
Mantenimientos	854	2.209
Publicidad	16.543	10.603
Combustibles	391	339
Seguros	1.759	1.611
Fletes	10.093	8.315
Transporte	84	104
Gastos de gestión	317	697
Servicios básicos	1.915	1.794
Suministros	832	653
	154.684	141.081
Gastos de Administración:		
Sueldos y salarios	45.924	51.195
Horas extras	204	-
Bonificaciones	17.555	25.354
Aportes IESS	7.737	9.307
Fondos de reserva	2.222	1.797
Beneficios sociales	3.431	3.335
Vacaciones	774	1.472
15% Participación de trabajadores	7.328	27.210
Otros gastos de personal	3.467	8.324
Honorarios	16.769	1.578
Otros gastos	16.229	16.375
Mantenimientos	2.866	3.583
Combustibles	527	628
Seguros	1.208	1.380
Servicios básicos	1.300	1.300
Impuestos y contribuciones	24.247	23.135
IVA que se carga al gasto	107	242
Depreciaciones	4.885	4.837
	156.781	181.050
	US\$ 311.464	322.131

20. GASTOS FINANCIEROS

Un detalle de los gastos financieros en los períodos 2019 y 2018 es como sigue:

Diciembre 31,		2019	2018
Intereses	US\$	7.597	566
Otros gastos financieros		6.278	3.401
	US\$	13.875	3.967

21. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ha sido determinado de la siguiente manera:

Diciembre 31,		2019	2018
Utilidad/(Pérdida) antes de la participación de los empleados en las e impuesto a la renta	US\$	48.853	181.397
Menos 15% de participación de los empleados en las utilidades		(7.328)	(27.210)
		41.525	154.188
Menos:			
Deducciones adicionales		-	(8.903)
		-	(8.903)
Más:			
Gastos no deducibles		7.049	15.304
		7.049	15.304
Base imponible	US\$	48.574	160.589
Base imponible tarifa 25%		24.894	82.302
Base imponible tarifa 28%		23.680	78.287
Impuesto a la renta causado	US\$	12.854	42.496
Gasto de impuesto a la renta:			
Impuesto a la renta corriente	US\$	12.854	42.496
Total gasto por impuesto a la renta	US\$	12.854	42.496

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad tenga Socios, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o, b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de Socios, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

El movimiento del pasivo por impuesto a la renta corriente es como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Saldos al inicio del año	US\$ -	-
Gasto corriente del año	12.854	42.496
Pagos efectuados y compensación de créditos fiscales	(12.854)	(42.496)
Saldo al final del año	US\$ -	-

Anticipo para los años 2019 y 2018

Las sociedades deberán calcular un anticipo de impuesto a la renta de conformidad con el siguiente cálculo:

Un valor equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

Del valor resultante se restarán las retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

Reinversión de utilidades

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la presente Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Situación Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. A continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de las obligaciones tributarias o fiscales internas cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas conforme los términos y condiciones establecidos en la Ley y las resoluciones que para el efecto emita el Servicio

de Rentas Internas, en atención a los siguientes plazos: a) Los contribuyentes cuyo promedio de ingresos brutos de los tres últimos ejercicios fiscales sea mayor a cinco millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 5'000.000,00), los integrantes de grupos económicos conforme al catastro que mantenga el Servicio de Rentas Internas a la fecha de entrada en vigencia de la Ley, y, los sujetos pasivos que mantengan obligaciones correspondientes a impuestos retenidos o percibidos, deberán efectuar el pago dentro del plazo máximo de 90 días contados a partir de la publicación de la Ley en el Registro Oficial; y, b) Todos los demás contribuyentes no contemplados en el literal anterior, podrán presentar su solicitud de facilidades de pago o pagar la totalidad del saldo del capital dentro del plazo de 90 días contados a partir de la entrada en vigencia de la Ley. Las facilidades de pago se otorgarán para realizar el cumplimiento de las obligaciones, hasta por un plazo máximo de 2 años, conforme lo establecido en el artículo 5 de la Ley.

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien a partir de la vigencia de la ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas, de conformidad con la definición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.
- Se establece la consideración de ingresos exentos del impuesto a la renta a los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador. Esta exención no aplica cuando: a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador; o, b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.
- Se establece como sectores económicos considerados prioritarios para el Estado para efectos de la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, los siguientes: a) Sector agrícola; producción de alimentos frescos, congelados e industrializados; b) Petroquímica y oleoquímica; c) Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales; d) Exportación de servicios; e) Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea; f) Eficiencia energética; g) Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; h) El sector industrial, agroindustrial y agroasociativo; i) Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, que mediante Decreto Ejecutivo determine el Presidente de la República, con base en las recomendaciones que para el efecto emita el Consejo Sectorial de la Producción

Se establece que los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad tenga Socios, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley; o, b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador. La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de Socios, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a

sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

El 31 de diciembre de 2019 se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. A continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establece como ingreso de fuente ecuatoriana a los ingresos provenientes de las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagados a favor de los beneficiarios de tal provisión.
- Se considera como ingresos exentos del impuesto a la renta a los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades
- Se establece como gasto deducible de la base del impuesto a la renta a las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - o Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
 - o Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.
- Se establece que los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten, podrán acogerse a un impuesto a la renta único.
- Se establece que los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
 - o Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente;
 - o El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
 - o En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas.
 - o Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en la Ley;
 - o En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el caso de distribución de dividendos a personas naturales residentes en el Ecuador; y,
 - o En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho

incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.

- Se reforma el anticipo de impuesto a la renta estableciéndose que el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.
- Se establece que los contribuyentes que sean calificados por el Servicio de Rentas Internas, que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuarán como agentes de retención del impuesto a la renta.

Régimen Impositivo para Microempresas

- Se establece un régimen impositivo aplicable al impuestos a la renta para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, señalándose que las microempresas determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas y que quienes se sujeten a este régimen no serán agentes de retención de impuesto a la renta.

Contribución Única y Temporal

- Se establece que las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados Desde	Ingresos gravados Hasta	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

- Se establece en ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.
- Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

22. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante, los cuales se encuentren no resueltos, por lo cual no sugieren la existencia de alguna contingencia u obligación que requiera ser revelada o registrada en los estados financieros adjuntos.

23. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length). Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral. Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta. El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

La Compañía, en el ejercicio fiscal 2019 y 2018 no ha efectuado transacciones con partes relacionadas locales que superen los US\$ 3.000.000.

24. SANCIONES

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

25. PROPIEDAD INTELECTUAL

Mediante Resolución Nro. 2016-DNPI-IEPI de fecha 18 de abril de 2016, el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, a través de su Dirección Nacional de Propiedad Industrial, otorgó a la compañía Galo G. Orbea O. Cia. Ltda., el certificado de renovación No. 3492 – IEPI, correspondiente al registro de marca de producto No. 5376 que ampara el nombre comercial: GALO G. ORBEA O. y su logotipo característico con vigencia hasta el 16 de diciembre de 2025.

26. PRÁCTICAS AMBIENTALES

Según lo dispuesto en el Art. II.380.12, de la Ordenanza Metropolitana No. 404 del 4 de junio de 2013 y conforme a lo establecido en el oficio SA-GCA-LIC-2015-0005241 e informe técnico No. 914-GCA-LIC-15 emitidos por la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental, la Secretaría de Ambiente aprobó la Ficha y Plan de Manejo Ambiental de la Compañía.

27. MANEJO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN

De conformidad con el Capítulo II, Art. 10 del Reglamento para el Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización y según informe de calificación 17-AARG-00040, la Coordinación Zonal 9 de Pichincha de la Secretaría Técnica de Drogas, mediante certificado de calificación de fecha 01 de febrero de 2019, confirió la calificación a Galo G. Orbea O. Cia. Ltda. para el manejo de dichas sustancias en sus dependencias con vigencia hasta el 31 de enero de 2020.

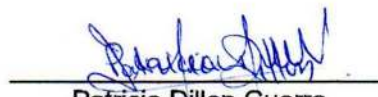
28. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

En diciembre de 2019, en la ciudad de Wuhan-China, se detectó por primera vez una nueva cepa de Coronavirus que produjo la enfermedad posteriormente denominada COVID-19, mismo que se convirtió en una pandemia a nivel mundial. En Ecuador, en febrero de 2020 se detectó el primer caso de una persona infectada con este virus, evento que ha llevado a las autoridades ecuatorianas a tomar medidas económicas y sociales que, sin duda, afectarán significativamente a la economía del país y de la mayoría de sus industrias, por lo que este evento puede afectar significativamente a los estados financieros, o su interpretación, con posterioridad al 31 de diciembre de 2019.

29. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido emitidos por la Administración de la Compañía y se espera que sean aprobados sin modificaciones por la Junta General de Socios.


Ing. Lic. Modesto Vasco.
Representante Legal


Patricia Dillon Guerra
Contadora General